

II. AUTORIDADES Y PERSONAL**B. Oposiciones y concursos****MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL
Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**

- 17461** *Orden TDF/968/2025, de 28 de agosto, por la que se designa el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para el acceso, por el sistema general de acceso libre, a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de administración local con habilitación de carácter nacional, convocadas por Orden TDF/569/2025, de 2 de junio.*

La Orden TDF/569/2025, de 2 de junio, por la que se convocan pruebas selectivas para el acceso libre a la subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» n.º 134, de fecha 4 de junio, establece en su base 13 que la composición del Tribunal Calificador será designada mediante Orden del Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, previamente o simultáneamente con la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Por cuanto antecede, resuelvo:

Designar al Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para el acceso libre a la Subescala de Secretaría-Intervención, de la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional:

Tribunal titular

Presidente: Jesús Torres Martínez. Magistrado.

Secretaria: Sonia Justo Justo. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

María Isabel Bernal Lizasoain. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Almudena García Figueroa. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Jaime José Álvarez de Toledo Jaén. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Susana Lazaro Cabello. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María Isabel Moreno Martín. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Francesc Fernández Ferran. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Ana Sara Serrano Sáez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Domingo Arias Rodríguez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

José Megías González. Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración local.

Begoña Muelas Escamilla. Cuerpo Superior Técnico de la Administración de la Seguridad Social.

Irene de Blas Hidalgo. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Alfonso Moreno Gómez. Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Silvia Blázquez Herranz. Grupo Técnico de Función Administrativa de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Pablo Álvarez López. Magistrado.

Vicente Marquina Sánchez. Técnico Superior Administración General. Comunidad Autónoma.

Ana María Pancorbo de Rato. Cuerpo Superior de Inspectores de Trabajo y Seguridad Social.

Nuria Ortas Herrero. Escala Técnica de Gestión de Organismos Autónomos.

Miguel Albert Molina. Cuerpo de Inspectores de Hacienda. Administración Autonómica.

Judith Gifreu Font. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Ignacio de Paz López. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad jurídica, de la Junta de Castilla-La Mancha.

Nayra Cristina Delgado González. Escala de Administración General. Subescala Técnica de Administración Local.

Tribunal suplente

Presidente: María José Portilla López. Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Secretario: Alfonso Beceiro Leboso. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Vocales:

María Teresa Montero Pujante. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Julia Amaro Millán. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Irene Tovar Lerena. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Alberto Hernando Aranda. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Esteban Mancebo Lozano. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María del Mar Lomba Piquer. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

Sonia Ramírez Domínguez. Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional.

María Eugenia Gil Díaz. Escala de Técnicos Superiores Especializados de Organismos Públicos de Investigación.

Julia de las Heras Blanco. Cuerpo de Letrados Consistorial. Administración Local.

Ana Belén Gómez Chía. Escala de Administración General, Subescala Técnica de Administración local.

Vicente Valverde Menchero. Cuerpo Superior de Gestión de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Elena Mínguez Enkovaara. Cuerpo de Letrados Consistoriales del Ayuntamiento de Madrid.

Elena María Gómez Marcos. Escala de Administración Especial, Subescala Técnica de Administración local.

Luis Bernabéu Mázmela. Escala de Administración General, Subescala Técnica, especialidad jurídica, de la Administración local.

Alberto Serrano Patiño. Cuerpo de Letrados de la Comunidad de Madrid.
Sergi Morales Martínez. Cuerpo de Abogados de la Generalitat de Cataluña.
Blanca Peraferrer Vayreda. Cuerpo de Abogados de la Generalitat de Cataluña.
Marc Vilalta Reixach. Cuerpo de Profesores titulares de Universidad.
Carmen Meneses Torres. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad jurídica, de la Junta de Castilla-La Mancha.
Ignacio Sánchez Monroy. Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad jurídica, de la Junta de Castilla-La Mancha.
Javier Endériz Bonnet. Cuerpo Superior de Administración. Escala de Administración General. Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias.

El Tribunal podrá nombrar y cesar personal colaborador y de asesoramiento especializado, para colaborar temporalmente en el desarrollo del proceso selectivo.

Excepcionalmente, en caso de ausencia del presidente titular y suplente, estos serán sustituidos por uno de los vocales pertenecientes a la Escala de funcionarios de Administración local con habilitación de carácter nacional que se halle presente y en su defecto, por cualesquiera de los restantes vocales según el orden de designación en la presente Orden. En caso de ausencia del secretario titular y suplente, estos serán sustituidos por un vocal de los que se hallen presentes según el orden en el que figuren designados en esta orden.

El presidente conforme a lo dispuesto en el artículo 19.2 d) de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, le corresponderá dirimir con su voto los empates, a efectos de adoptar acuerdos.

Contra la presente orden podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública en el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer un recurso de reposición, no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio administrativo.

Madrid, 28 de agosto de 2025.—El Ministro para la Transformación Digital y de la Función Pública, P. D. (Orden TDF/469/2024, de 9 de mayo), la Secretaria de Estado de Función Pública, Clara Mapelli Marchena.